



CIRUJAN

CUADRANTE SERVICIOS ESENCIALES JUZGADOS DE LO PENAL DE CÁDIZ
DURANTE EL PERÍODO DE ESTADO DE ALARMA

En atención a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL POR LA QUE SE MODIFICA EL APARTADO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2020, POR LA QUE SE COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2020, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS RESPECTO AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON MOTIVO DEL COVID-19, les remitimos el presente oficio para comunicarles el régimen de disponibilidad presencial, a efectos de comunicaciones, con los cinco Juzgados de lo Penal de la ciudad de Cádiz

JUEVES 26/03 Penal 2

VIERNES 27/03 Penal 3

LUNES 30/03 Penal 4

MARTES 31/03 Penal 5

MIÉRCOLES 01/04 Penal 1

JUEVES 02/04 Penal 2

VIERNES 03/04 Penal 3

LUNES 06/04 Penal 4

MARTES 07/04 Penal 5

MIÉRCOLES 08/04 Penal 1

JUEVES 09/04 y VIERNES 10/04 → FESTIVOS NACIONALES

Así, cualquier comunicación o solicitud de carácter urgente dirigida a cualquiera de los cinco penales, deberá realizarse, por teléfono, fax o a través del Punto Neutro Judicial, al juzgado que esté funcionando en régimen presencial en ese momento, el cual se encargará de su tramitación en el plazo más breve posible.

En Cádiz, a veintiséis de marzo de dos mil veinte.